



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



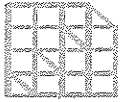
## **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES Y LA FUNDACIÓN CODESPA**

Comparecen a la suscripción del presente convenio específico de cooperación, por una parte, el Instituto de Altos Estudios Nacionales, que en adelante y para efectos de este convenio se denominará el "IAEN", debidamente representado por la Dra. Analía Minteguiaga en su carácter de Rectora Encargada, conforme lo prevé la Resolución de Consejo Académico Universitario No. RES-S013/No.0049/2016 de 22 de abril de 2016; y por otra parte, la Fundación CODESPA, debidamente representado por el Sr. Ferrán Gelis Escala, en su calidad de Delegado Coordinador de Proyectos para Ecuador, legalmente facultado para la firma de este instrumento. Las partes libre y voluntariamente acuerdan suscribir el presente convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

- a) El artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;
- b) El artículo 387 de la Constitución de la República, en referencia al sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales dispone que será responsabilidad del Estado, entre otras la de facilitar e impulsar la incorporación a la sociedad del conocimiento para alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo, promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del Buen Vivir, al Sumak Kawsay; además, de asegurar la difusión y el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos, el usufructo de sus descubrimientos y hallazgos en el marco de lo establecido en la Constitución y la Ley.
- c) El Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN se constituyó mediante Decreto Supremo No. 375-A, publicado en el Registro Oficial No.84, de 20 de junio de 1972. Es una institución pública de educación superior, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la capital de la provincia de Pichincha,

?



Quito, regida por las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior, los estatutos y los reglamentos especiales aprobados por el Consejo Académico.

- d) De conformidad con la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Superior, el IAEN tiene la misión de formar, capacitar y brindar educación continua, principalmente a los servidores públicos; investigar y generar pensamiento estratégico con visión prospectiva sobre el Estado, gobierno y la administración pública; desarrollar e implementar conocimientos, métodos y técnicas relacionados con la planificación, diseño, coordinación, dirección, ejecución y evaluación de las políticas y la gestión pública. Además, tiene como visión ser la universidad líder en la región en educación de posgrado en torno a áreas temáticas de Estado, gobierno y administración pública; en formación y capacitación de los servidores públicos; y en el desarrollo de investigación y difusión de pensamiento estratégico y prospectivo para el Estado, con miras al mejoramiento continuo de la administración pública, la consolidación del Estado constitucional de derechos y la democracia radical.
- e) La Fundación CODESPA es una organización no gubernamental (ONG) de nacionalidad española fundada en 1985 cuya misión es proporcionar oportunidades a las personas para que puedan, a través del trabajo, salir de la pobreza y ser protagonistas de su propio desarrollo. La Fundación confía en la capacidad humana para construir un mundo más equitativo y justo. CODESPA cuenta con más de 30 años de experiencia en el ámbito del desarrollo rural agropecuario, de fortalecimiento de las cadenas de valor y de las microfinanzas.
- f) Entre otros objetivos, CODESPA considera imprescindible compartir su experiencia y conocimiento adquiridos, y por ello la organización cuenta con un área de investigación y gestión del conocimiento, desde la que se desarrolla una continua labor de investigación, publicando cada año un gran número de sistematizaciones e informes sobre temáticas de especialización. A su vez, organiza diferentes actividades de formación como seminarios, cursos o talleres para los profesionales del desarrollo tanto del sector público, privado, la academia y el tercer sector. En ese sentido, impulsamos acuerdos de colaboración con diversas entidades académicas para contribuir a la generación y difusión de conocimiento especializado.
- g) En este contexto, se ha identificado como una necesidad fundamental la capacitación, dirigida a los gobiernos autónomos descentralizados y otros actores territoriales, sobre cadenas de valor a través de una metodología de análisis de la implementación en el ámbito rural desde una visión integral, práctica y participativa,



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



que analice todos sus eslabones para diseñar estrategias de mejora que garanticen una mayor equidad y competitividad sistémica, sostenibilidad e impacto para las personas de escasos recursos que participan en ellas, con el fin último de mejorar su calidad de vida.

## **SEGUNDA.-OBJETO:**

El presente convenio específico tiene por objeto desarrollar y ejecutar el “*Curso Semipresencial de Capacitación en Fortalecimiento de Cadenas Productivas Nacionales e Internacionales a los gobiernos autónomos descentralizados (GADs)*” de las provincias de Sucumbíos, Esmeraldas, Cotopaxi y Chimborazo, para fortalecer la gestión de cadenas productivas territoriales, en el marco de la cooperación internacional.

## **TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

Las partes de común acuerdo se comprometen a desarrollar los trabajos, según lo establecido en el documento anexo que contiene el programa académico del curso (Anexo 1). Las partes intercambiarán cualquier información para la correcta ejecución del programa y trabajarán basándose en la confianza y el interés mutuo.

## **OBLIGACIONES DEL IAEN:**

Con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la ejecución del presente convenio, el IAEN se compromete a:

- a) Designar a un delegado/a para la coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades previstas en este convenio;
- b) Desarrollar una propuesta metodológica, pedagógica y de contenidos para el curso, que garantice la calidad académica de la capacitación, en modalidad semipresencial;
- c) Preparar el syllabus del curso semipresencial, con los aportes de contenido que serán proporcionados por CODESPA;
- d) Desarrollar y redactar la guía de estudio del Módulo 2 del curso, de acuerdo al Anexo 1 y realizar la validación académica de las guías de los otros cuatro módulos;
- e) Revisar y editar las guías de estudio de los módulos previstos para la ejecución del curso;
- f) Seleccionar y contratar los docentes encargados de impartir el curso semipresencial para tres grupos de participantes;

2.



- g)** Desplazar el equipo docente a las tres sedes para las jornadas presenciales del curso;
- h)** Proveer la plataforma virtual de soporte para la ejecución de la sección virtual del curso y subir el contenido desarrollado para dicha sección;
- i)** Impartir los cursos de acuerdo al Anexo 1;
- j)** Apoyar a CODESPA en la implementación logística de las tres jornadas presenciales previstas por los gobiernos autónomos descentralizados, para el grupo de participantes de las provincias de Sucumbíos, Esmeraldas, Cotopaxi y Chimborazo;
- k)** Emitir los certificados de acuerdo a la normativa académica del IAEN; e incluir los logos de las instituciones participantes;
- l)** Proveer el material didáctico necesario para la ejecución del curso;
- m)** Remitir un informe de ejecución por cada una de las 3 sedes donde se realice la capacitación en un plazo de sesenta (60) días, contados desde la terminación del curso en cada una de las sedes y un informe final consolidado en un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la terminación del último curso, como requisito indispensable para la suscripción del acta de finiquito.
- n)** Organizar, con el apoyo de CODESPA, un taller nacional sobre cadenas de valor territoriales y alianzas público-privadas y comunitarias, de acuerdo al Anexo 1.

#### **OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN CODESPA:**

- a)** Designar a un delegado/a para la coordinación y seguimiento de las actividades previstas en este convenio;
- b)** Desarrollar y aportar el contenido técnico del curso que alimente el syllabus académico y según el enfoque pedagógico marcado por IAEN. CODESPA desarrollará los ejercicios prácticos y facilitará las herramientas para ello en coordinación con el IAEN;
- c)** Desarrollar y redactar la guía de estudio de los módulos 1, 3, 4 y 5 del curso de capacitación, de acuerdo al Anexo 1;
- d)** Transferir al IAEN la cantidad de US\$ 30.000 (Treinta mil dólares estadounidenses), para la ejecución del curso en las provincias antes mencionadas, monto que debe cubrir la elaboración de los contenidos del curso; el aval y metodología académica, edición y construcción de los módulos, la coordinación académica y de organización del curso, los gastos de contratación y movilización de los docentes, la plataforma virtual, materiales y entrega de certificados. La descripción del programa de capacitación, articulado en tres cursos en tres sedes definidas de común acuerdo con CODESPA, se encuentra en el syllabus académico anexo al presente convenio.



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



- e) Difundir el programa entre los gobiernos autónomos descentralizados de Sucumbíos, Esmeraldas, Cotopaxi y Chimborazo, seleccionar a los participantes de acuerdo al perfil establecido previamente en el syllabus académico elaborado conjuntamente con el IAEN y entregar al IAEN las carpetas con los documentos respectivos de los participantes seleccionados;
- f) Organizar la implementación logística de las tres jornadas presenciales previstas en las distintas sedes, para el grupo de participantes de los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias de Sucumbíos, Esmeraldas, Cotopaxi y Chimborazo, que incluye convocatoria, espacio físico, equipos y refrigerios para los participantes.

#### **CUARTA.-TRANSFERENCIA DE RECURSOS:**

Los recursos serán transferidos de la Fundación CODESPA al IAEN de la siguiente manera:

- a) El 60% correspondiente a USD 18.000 (dieciocho mil dólares estadounidenses), a la firma del presente convenio;
- b) El 40% correspondiente a USD 12.000 (doce mil dólares estadounidenses), a la finalización del curso, previa entrega por parte del IAEN del informe final.

#### **QUINTA.-DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Forman parte del presente convenio en calidad de documentos habilitantes los siguientes:

- a) Documentos que justifican la calidad de los representantes de las instituciones que suscriben el presente convenio;
- b) Anexo 1, que contiene el Programa Académico del Curso de Gestión de Cadenas de Valor Territoriales y Cooperación Internacional;

#### **SEXTA.- ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO:**

Cada una de las partes designará a sus delegados como Administradores de este convenio, quienes podrán establecer acuerdos o definir procedimientos en los aspectos administrativos, técnicos y logísticos en el ámbito de sus competencias para la correcta ejecución del presente instrumento. Dicha designación se realizará posterior a la firma del presente instrumento.

?



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



Los administradores de cada institución en coordinación con los equipos técnicos del IAEN y de la Fundación CODESPA serán responsables de la coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades previstas en este convenio, debiendo receptor y verificar los documentos habilitantes, así como presentar los respectivos informes a las autoridades de las partes sobre el cumplimiento del objeto del presente documento.

#### **SÉPTIMA.-VIGENCIA:**

El presente convenio tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de su suscripción y podrá ser renovado previo acuerdo entre las partes.

#### **OCTAVA.-TERMINACIÓN DEL CONVENIO:**

El presente convenio podrá terminar por las siguientes causas:

- a) Por haberse cumplido satisfactoriamente el objeto del Convenio.
- b) Por el cumplimiento del plazo del convenio, siempre que no haya sido renovado previamente o resuelto anticipadamente.
- c) Por mutuo acuerdo de las partes.
- d) Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible la ejecución del Convenio debidamente justificado y fundamentado por parte del que lo alegare y que no le fuere imputable a su responsabilidad, dentro del plazo de treinta (30) días de ocurrido el hecho. En este supuesto se deberá proceder con la terminación de mutuo acuerdo.

#### **NOVENA.-LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:**

Al finalizar el presente convenio, por cualquiera de las causas establecidas en la cláusula octava de este convenio, las partes suscribirán un Acta de Cierre y Liquidación, documento que dará por concluido y cerrado las obligaciones convenidas; dicho documento contendrá un resumen de las actividades realizadas al amparo de este convenio, liquidación financiera si la hubiere y cualquier hecho relevante, la referida Acta de Cierre y Liquidación será suscrita por los Administradores del convenio.

#### **DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL:**

El presente instrumento no crea ni modifica las relaciones de dependencia laboral entre los servidores de las instituciones comparecientes o de terceras personas. En tal virtud, la institución que hubiere contratado o contratare a personal para la ejecución del presente instrumento, lo hará por su propia cuenta y las obligaciones laborales que se desprendan de la ejecución de este instrumento serán exclusivas de cada una.

En virtud de esta cláusula, queda expresamente estipulado que este instrumento no vincula solidariamente a las instituciones comparecientes en todo lo derivado de sus relaciones y obligaciones laborales específicas.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Los productos propiedad de una parte que se pongan a disposición de la otra parte para la realización de este trabajo, y salvo acuerdo escrito previo entre estas, únicamente podrán ser utilizadas para los fines especificados en este documento, por lo que no podrán, directa o indirectamente, ni a través de terceros y en ninguna forma, proporcionarlas, transferirlas, publicarlas, reproducirlas, o hacerlas del conocimiento de terceros, en ningún tiempo; la parte que incumpla con esta obligación estará sujeta a la sanción correspondiente y a pagar los daños y perjuicios que ocasione, reservándose la parte agraviada, en todo momento, la facultad de rescindir el presente convenio. Las herramientas aportadas por CODESPA son las denominadas Herramienta de levantamiento de información de Cadenas y la Herramienta de Calificación de Cadenas.

Las partes también han acordado que comparten los derechos de explotación de propiedad intelectual sobre los productos académicos que sean generados durante este convenio que sean susceptibles de generar derechos de propiedad intelectual, incluyendo los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación. En consecuencia, podrán explotarse libremente de manera separada por cada una de ellas sin necesidad de autorización previa de la otra parte, sin alterar la expresión de la obra y con expresa referencia a la procedencia de los extractos y respetándose la autoría conjunta de IAEN y CODESPA en la elaboración de los productos.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD:**

En todos los materiales relacionados con el curso y en todos sus actos de comunicación, difusión y promoción, tanto IAEN como CODESPA deberán indicar que el curso se ha

?



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



desarrollado en colaboración con la otra parte, utilizando los logotipos de ambas organizaciones.

#### **DÉCIMA TERCERA.-SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

En caso de suscitarse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas o sobre la interpretación de las estipulaciones del presente convenio, las partes tratarán de solucionarlas directamente. De no ser posible, se acudirá al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado en Quito. De persistir las controversias y de no llegarse a un acuerdo el procedimiento dado se lo ventilará ante los jueces de lo Contencioso Administrativo.

#### **DÉCIMA CUARTA.-DOMICILIO:**

Para efecto de notificaciones las partes señalan como sus direcciones las siguientes:

##### **IAEN**

Av. Amazonas N37-271 y Villalengua, Quito - Ecuador  
Teléfonos: (+593) 3829900

##### **CODESPA**

Av. 12 de Octubre N25-18 y Av. Coruña Edif. Artigas,  
Piso Mezanine, oficina No. 2, La Floresta, Quito - Ecuador  
Teléfonos: (+593) 256 80 37

#### **DÉCIMA QUINTA.- DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN:**

Libre y voluntariamente, los comparecientes expresan su aceptación del contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente convenio y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión.





**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



En fe de lo cual y para fines legales correspondiente, lo firman en cinco (5) ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Quito, el **11 OCT 2016** de 2016.

Dra. Analía Minteguiaga  
**RECTORA (E)**  
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS  
NACIONALES**

Sr. Ferrán Gelis Escala  
**REPRESENTANTE EN ECUADOR**  
**CODESPA**

## ANEXO 1

# CURSO GESTIÓN DE CADENAS DE VALOR TERRITORIALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

IAEN | FUNDACIÓN CODESPA

## Programa Académico

### I. **Presentación:**

El apoyo a la mejora de cadenas productivas es uno de los componentes más comúnmente utilizados para promover el desarrollo económico de poblaciones pobres en países en desarrollo. Sin embargo, es menos frecuente analizar las cadenas de producción desde la perspectiva de cadenas de valor que buscan aportar a productores pobres ingresos y relaciones comerciales más sostenibles y generadoras de un impacto económico y social a la población base de la pirámide.

El presente curso tiene como objetivo exponer el enfoque de cadena de valor y, más concretamente, las metodologías de análisis de cadenas de valor en el ámbito rural desde una visión más integral y participativa, analizando todos sus eslabones para diseñar estrategias de mejora de la cadena que garanticen una mayor equidad y competitividad, sostenibilidad e impacto para las personas de escasos recursos que participan en ella, con el fin último de mejorar su calidad de vida.

Diseñado para responder a las necesidades formativas del sector público y profesionales, el curso facilitará al alumnado las capacidades necesarias y la experiencia teórica y práctica para desarrollar estrategias de apoyo de cadenas de valor, a raíz de un completo diagnóstico, análisis y diseño de plan de acción efectivo.

En este contexto, el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y Fundación CODESPA han aunado esfuerzos para diseñar un curso que tiene como propósito fundamental potenciar la capacidad de los profesionales de desarrollo productivo y los funcionarios de los GADs para identificar, analizar y diseñar estrategias de fortalecimiento de cadenas de valor compuestas por microempresarios o pequeños productores, en alianza con actores públicos y privados locales.

El enfoque diferenciador del curso reside en los siguientes aspectos:

- *Enfoque integral y visión articulada de las cadenas de valor:* en cuanto a la integración de los diferentes actores públicos y privados en estrategias de apoyo a cadenas de valor, así como diferentes estrategias de desarrollo complementarias (microfinanzas y desarrollo de nuevos productos financieros adaptados, negocios inclusivos, etc.)
- *Enfoque de equidad, sostenibilidad y articulación con los mercados nacional e internacional.*
- *Enfoque rural y "pro-poor"*

- *Enfoque participativo*

**Modalidad:** semi-presencial. Se estima la realización de tres eventos presenciales (1 Inicial, 1 Intermedio e 1 final) y varias visitas de campo.

**Sedes:** En total 3: Sucumbios, Esmeraldas y Cotopaxi con Chimborazo.

**Participantes previstos:** 25 (máximo) por cada sede, con un total de 75.

## II. Programa:

### Módulo 1

#### INTRODUCCION. CADENAS PRODUCTIVAS, CADENAS DE VALOR Y DESARROLLO LOCAL RURAL

- Introducción a las economías rurales y principales problemáticas del contexto
- Introducción al concepto cadenas de valor: diferencias entre cadenas productivas y cadenas de valor. Aspectos críticos diferenciadores. Promoviendo relaciones horizontales. Asociatividad.
- Enfoque de cadenas de valor, principios y ciclo
- ¿Cuándo aplicar un enfoque de cadena de valor? ¿Es el método adecuado?: condiciones mínimas para el funcionamiento de una CdV en un territorio. Seguridad y soberanía alimentaria. Impacto y sostenibilidad en pequeños productores rurales.
- Distintos actores, distintos roles: operadores de la cadena de valor, el papel del sector público, prestadores de servicios, agencias de desarrollo y ONG.
- ¿Qué se está haciendo a nivel internacional?: principales agencias y organismos y diferentes metodologías. Presentación comparativa de metodologías.
- Empoderamiento de los actores de la cadena de valor para disminuir dependencia.
- Enfoques de desarrollo: Género, Derechos Humanos, Medioambiente y Economía Solidaria.

### Módulo 2

#### POLÍTICAS PÚBLICAS, MARCOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES VINCULADOS A LA PROMOCIÓN DE LA CADENA DE VALOR

- Relaciones entre las políticas de fomento productivo, comercio exterior y de inversiones con los objetivos de desarrollo territorial: desarrollo económico y actividades de promoción económica
- Marcos normativos e institucionales en el ámbito nacional e internacional
- Gestión de la política de cooperación internacional descentralizada
- Cómo fomentar la economía de un territorio. Factores decisivos para el desarrollo local y planificación para el desarrollo económico

- Diseño de estrategias de desarrollo integrales que logren el compromiso de los actores
- Cadenas de valor y los desafíos territoriales hacia la soberanía alimentaria, la economía social y solidaria y participación sostenible en mercados nacional e internacional.

### Módulo 3

#### DIAGNOSTICO, SELECCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CADENAS. ¿CON CUÁLES TRABAJAR Y CÓMO ANALIZARLAS?

- Análisis del mercado potencial para el/los producto/s: ventajas competitivas y comparativas. Acceso a mercado (infraestructuras...)
- La vocación productiva y las potencialidades del territorio
- Selección y diagnóstico de cadenas de valor: Matriz de criterios clave. Proceso, herramientas y aspectos críticos a tener en cuenta
- Mapeo de la cadena y análisis de los puntos críticos: a través de metodologías participativas como talleres participativos entre actores para el análisis de cadenas de valor: Análisis del entorno. Análisis cuellos de botella y ventajas competitivas. Mapeo de costos y reglas de juego. Relaciones organizacionales.
- Prospectiva participativa de la cadena. Árbol de problemas y árbol de soluciones. FODA
- Comparación entre la oferta y demanda de SDE en un territorio

### Módulo 4

#### ESTRATEGIA DE FOMENTO, APOYO Y FINANCIACIÓN DE LAS CADENAS

- Diseño del plan de acción: estrategia para el apoyo de las cadenas. Visión de la estrategia *upgrading*. Factibilidad, coste e impacto económico.
- Diseño del plan de acción de forma participativa. Facilitación y apoyo del proceso de desarrollo. Alianzas público privadas. Cooperación con el sector privado y relaciones de negocio. Fortalecimiento de servicios de apoyo empresarial. Introducción de estándares de calidad.
- Diseño de proyecto y Estrategia de fortalecimiento:
  - Producción
  - Fortalecimiento socioempresarial
  - Asociatividad
  - Gestión empresarial
  - Acceso al mercado
- Distintos tipos de financiamiento: financiación externa, financiación integrada en la Cdv, Entidades financieras de base comunitaria. Ventajas e inconvenientes en su aplicación.
- Diseño de nuevos productos adaptados.
- Economía Popular y Solidaria.
- Redes de instituciones financieras de base comunitaria.

- Instituciones Microfinancieras y Bancos comerciales.

## Módulo 5

### ALIANZAS CON ACTORES VINCULADOS A LAS CADENAS PRODUCTIVAS

Se abordarán temas de actualidad tales como:

- RSC
- Negocios inclusivos
- Alianzas Público- Privadas
- Mercados institucionales y compras públicas
- Economía Popular y Solidaria y mercados locales
- Otros actores presentes en el territorio: Empresas de Servicios de Desarrollo Empresarial

### III. Bibliografía recomendada:

- Cadenas de valor. Creando vínculos comerciales para la erradicación de la pobreza. CODESPA, 2010
- Metodología de análisis de cadenas productivas bajo el enfoque de cadenas de valor. CODESPA, 2011
- Lecciones aprendidas y orientaciones en el apoyo de empresas asociativas rurales y cooperativas en contextos de pobreza. CODESPA, 2012
- CONCOPE y CTB. 2008. Metodología para potenciar factores de competitividad territorial (documento electrónico). Quito: CONCOPE y CTB
- Los proyectos y la transformación productiva. Santiago García Álvarez, UASB, 2013, mimeo
- Cadenas Productivas y Desarrollo Económico Rural en Latinoamérica. CONCOPE, 2011

Se elaborará una bibliografía breve pero específica para cada módulo. Además se elaborarán módulos didácticos que servirán de apoyo al proceso de aprendizaje y se impulsará el debate entre estudiantes y el aprendizaje colectivo a través de un Foro al interior de la plataforma Moodle.

### IV. Taller Nacional sobre Cadenas de valor territoriales y alianzas público-privado y comunitario

Esta propuesta incluye la realización de un Taller Nacional sobre Cooperación Pública-Privada y gestión de cadenas de valor territoriales, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad ecuatoriana sobre la importancia de esta temática, adicionalmente para provocar incidencia política por medio del trabajo académico y formativo.

En este taller participarán autoridades nacionales relacionadas con el desarrollo productivo, social y territorial; representantes del Consorcio de Consejos Provinciales, Asociación de Municipalidades del Ecuador, directivos de los GAD de las provincias participantes; académicos y consultores; prensa especializada. Este taller tendrá una duración de 1 día a tiempo completo, en las instalaciones de IAEN, Quito.